**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

**DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS**

**CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACION CELEBRADA EL**

**DIA 30 DE JUNIO DE 2016.**

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, teniendo como sede la Sala de Expresidentes en el Palacio Municipal, ubicado en la calle Independencia 58, Zona Centro de esta municipalidad; siendo las 10:20 horas del día 30 de junio de 2016 se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Giros Restringidos, para lo cual la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo María Elena Limón García, instruye que se pase lista de los asistentes presentes en la sesión.

**1.** Una vez concluido el registro de asistencia, el Secretario Técnico del Consejo da cuenta de la asistencia de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo María Elena Limón García de las regidoras Marcela Guadalupe Aceves Sánchez y Daniela Elizabeth Chávez Estrada, de los regidores Miguel Silva Ramírez, Orlando García Limón, Alfredo Fierros González, Edgar Ríos de Loza, del Síndico Municipal Lic. Juan David García Camarena, del Secretario General y Vocal Técnico del Consejo Lic. Gustavo Flores Llamas y del Director de Padrón y Licencias y Secretario Técnico del Consejo Dr. Hugo Fernando Rodriguez Martínez y de la inasistencia del regidor Adenawer González Fierros.

Con la presencia de 10 de los 11 integrantes del Consejo se declaró el quórum legal.

La Presidenta señala con fundamento en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tlaquepaque, existe quórum legal para la celebración de esta sesión ya que se encuentran presentes 10 de los 11 integrantes de este consejo, por lo que se inicia la sesión de este día.

**2.** Acto seguido la Presidenta pone a consideración de los asistentes la aprobación del orden del día que les fue entregada con anticipación:

El que es aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Información del punto de acuerdo aprobado por el Ayuntamiento 121/2016 de fecha 18 de mayo del 2016 “Instalación del Consejo de Giros Restringidos”;
4. Entrega copia del Reglamento Giros Restringidos
5. Informe del estado que guardan las solicitudes de giros restringidos
6. Definición de estrategias a seguir en el rubro
7. Asuntos Generales

**3.** En desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta informa, que en base al acuerdo del Ayuntamiento número 121/2016, del 18 de mayo de 2016, con esta reunión queda formalmente instalado el Consejo de Giros Restringidos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Y señala que este Consejo es el Órgano Facultado para la consulta, deliberación y autorización para la expedición de licencias y permisos de los giros de venta y consumo de bebidas alcohólicas de alta graduación en el municipio, como lo establece el artículo 3 y 4 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tlaquepaque.

4.- En el punto cuatro del orden del día, la presidenta señala, que se les está entregando una copia simple del reglamento que rige a este consejo para su información y conocimiento, el cual se encuentra en sus carpetas

5.-Para desahogar el quinto punto del orden del día la Presidenta cede el uso de la palabra al Secretario Técnico de este Consejo para que informe el estado que guardan las solicitudes recibidas sobre giros restringidos.

El Secretario Técnico hace uso de la voz informando: Que el padrón general consta de 30,403 licencias, de estas existen 901 giros restringidos, que comprende, bares 233, vinos y licores 639, cabarets 9 y otros 20.

Así mismo tenemos como antecedente, que en la sesión de consejo del 23 de septiembre de 2015 se autorizaron las licencias de 63 giros de los cuales la administración anterior entregó 32 y en esta administración se han entregado en base a ese acuerdo 28 licencias, quedando 3 pendientes por entregar.

Cabe destacar que, estos 3 contribuyentes, se encuentran ubicados dentro de zonas irregulares, razón por la cual, se les conceden permisos provisionales para su funcionamiento. Aunado a ello, existe en esta misma situación 2 licencias que previamente habían sido autorizadas en sesiones de consejo anteriores, asciendo un total de 5 licencias pendientes por entregar.

Sobre este particular se señala que la Dirección de Padrón y Licencias ha tomado la decisión de entregar las licencias definitivas en las zonas irregulares, partiendo de la base que esta Dirección regula y controla el comercio establecido, no la tenencia de la tierra. Es por ello, que se están regularizando en general los giros de zonas irregulares otorgando la licencia municipal.

Asimismo, se señala que las solicitudes en trámite recibidas de la administración pasada son 156, esta administración ha recibido 32, haciendo un total de 188 solicitudes dentro de la administración, además se informa, que en acuerdo con la Presidenta Municipal se tomó la decisión, a partir del mes de marzo del presente año, no se recibiera solicitudes de giros restringidos, por una razón elemental y jurídica:

Ya que cualquier solicitud recibida por la administración se tiene la obligación de contestar afirmativa o negativamente el resultado, lo anterior tomando en cuenta que se tiene un rezago de 188 solicitudes pendientes, ello conllevaría a caer en responsabilidad y generar más problemas a la administración, razón por la cual, no se están recibiendo solicitudes de giros restringidos hasta el día de hoy, mientras tanto este consejo tuviera la información de la situación y estado de las solicitudes de giros restringidos.

En este mismo acto Interviene la Presidenta Municipal: Solicita tener más conocimiento, ¿cuáles son los giros restringidos?, para que quede más claro.

El Secretario Técnico: Señala que los giros restringidos son bares, expendios de vinos y licores, cabarets, bodegas de alcohol, fábricas de vinos, bares anexos a restaurant, prácticamente son todos aquellos donde se comercializa y se consume bebidas alcohólicas de alta graduación que contienen más de 12 grados de alcohol, de conformidad a lo establecido por la Ley Estatal de Control de Venta de Bebidas Alcohólicas.

En este mismo orden se informa que, de las 188 solicitudes, únicamente se tienen que analizar 109 expedientes para conocer su estado y 79 se encuentran con expediente prácticamente completo, los cuales pueden ser presentados en la siguiente sesión del consejo para su análisis y en su caso aprobación.

Los expedientes a presentar a este Consejo, son 8 que fueron rechazados en la sesión del 23 de septiembre del año 2015, mismos que presentaron ante la Dirección de Padrón y Licencias recurso de reconsideración, aunado a que existen 32 expedientes sin problemas y 39 expedientes por completar su trámite, dando el total de 79 de expedientes. De los cuales, 23 son de bares, 52 de vinos y licores y 4 bodegas de alcohol.

Señalando, que se podrían presentar por lo menos 40 expedientes a consideración del consejo en la próxima sesión.

“Señoras y Señores Consejeros este es el estado de las solicitudes que tiene la Dirección de Padrón y Licencias con respecto a los Giros Restringidos y está a su disposición la información, muchas gracias”.

La Presidenta pregunta cuál es la situación de los ingresos que se han generado por la Dirección de Padrón y Licencias.

El Secretario Técnico informa que los ingresos al mes de mayo del año en curso, en general han sido de $23´697,272.38 pesos, un 35.55% más que en el 2015 que fue de $17´481.689.66 pesos y un 40.89% más que en el 2014 que fue de $16´918,806.36 pesos, comparativamente al mismo mes.

La Presidenta pregunta si existe alguna pregunta o comentario:

El Lic. Gustavo Flores Llamas Secretario General hace uso de la palabra y pregunta que si los ingresos presentados son solo de giros restringidos.

El Secretario Técnico contesta los ingresos son en general de todos los giros.

El Lic. Gustavo Flores Llamas Secretario General hace de nuevo uso de la palabra y agradece la información presentada y señala que el reflejo de los ingresos también tiene que ver con la eficiencia con la que están trabajando en la dependencia y la aplicación de la reglamentación, es importante destacar que el avance de la recaudación no necesariamente tiene que ver con el crecimiento de los negocios, sino en la forma eficiente en que se están haciendo los cobros ya que no hay arreglitos o actos de corrupción que puedan dañar la economía del municipio, me parece que el incremento tiene que ver con la eficiencia en la recaudación en la aplicación de un reglamento y en la facilidad que se le otorga al demandante del servicio, alguien que no se le atiende con oportunidad se ausenta y pasa a la marginación.

El Regidor Orlando García Limón hace uso de la palabra solicita a la Presidenta y al Secretario Técnico si fuera posible que la información presentada se le pudiera proporcionar, a través de correo electrónico, para analizarla e ir trabajando en ella.

El Secretario Técnicomanifiesta: es un análisis general y con mucho gusto se les hace llegar.

El Regidor Edgar Ríos de Loza en el uso de la palabra agradece la invitación y señala, en el mismo sentido del compañero y amigo regidor, para que previo a que podamos hacer un balance de los expedientes, tener una relación del estatus que guardan, que tipo de giro es y cuáles serían las observaciones adicionales, para poder estudiarlos y ya llegar afiladitos al tema… Si fuera posible… Me refiero a lo que se estaría dictaminando.”

La Presidenta María Elena Limón García hace uso de la palabra y aclara que lo que el regidor Orlando García Limón solicitó es copia del trabajo presentado en esta sesión y lo que usted pide es diferente y que de acuerdo a la reglamentación primero se debería integrar este consejo e informar el estado que guardan las solicitudes que el municipio ha recibido sobre los giros restringidos.

El Regidor Edgar Ríos de Lozaretoma la palabra y señalaque sucomentario es en el sentido de que mucho de este trabajo es rezagado y es importante conocerlo.

El Secretario Técnico solicita el uso de la palabray aclara: “efectivamente la información general de cada solicitud de giros restringidos será entregada a cada uno de ustedes, estamos dando la última revisión a cada expediente, con el fin de que en la próxima sesión de este consejo se puedan dictaminar por ustedes, cabe mencionar que de acuerdo al reglamento, en el artículo 19, la Secretaria Técnica deberá entregar a los miembros de este consejo la relación de los giros con todos los datos de ubicación que se pretenden poner a su consideración, 8 días hábiles antes de convocar a la sesión de este consejo para su análisis y verificación, previos a los 5 días hábiles marcados para la convocatoria para la sesión y así con los expedientes totalmente integrados, de uno en uno, puedan dictaminarlos”.

6.- La Presidenta María Elena Limón García señala que no habiendo alguna otra pregunta y en desahogo del sexto punto del orden del día, se permite informar y recordar, que con fundamento en el artículo 14 del reglamento, se faculta al consejo, a autorizar y revocar las licencias municipales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, proponer al ayuntamiento las medidas tendientes a prevenir y combatir el alcoholismo en el municipio, entre otras.

Y que con la información que ya tenemos es necesario que nuestra administración limite la recepción de solicitudes de giros restringidos, mientras que este consejo no dictamine las solicitudes ya ingresadas ya que jurídicamente debemos de definir su situación y evitar así demandas en el Tribunal Administrativo por falta de dictaminación. Como ya se había comentado tenemos 188 solicitudes, creo que, por principio de orden, hay que darle salida a estas 188 y después ver si es conveniente y prudente otorgar más.

7.- En desahogo del séptimo punto del orden del día la presidenta pregunta si alguien quiere hacer usos de la palabra:

Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez en uso de la voz señala: “bueno, primero de alguna manera agradecer la solicitud que se había hecho en cabildo, para que se instalara el consejo de giros restringidos y segundo que era importante tener la información que hoy nos entregan del número de solicitudes pendientes de dictaminar por este consejo, pues precisamente son temas que han quedado rezagados y lo puedo decir con conocimiento, pues veíamos inclusive que había un gran rezago de solicitudes a dictaminar y que pese a que el mismo reglamento establece muy claramente cuando se tiene que sesionar y darle precisamente la solvencia a las solicitudes pendientes, entonces de alguna forma debemos ir resolviendo todo el rezago que tenemos de la administración pasada y por disminuir la provisionalidad que se entrega a algunos giros, pues de alguna manera estamos incurriendo nosotros en ciertas faltas, pero me queda claro que nosotros estamos haciendo lo correcto dado inclusive que tiene que ver con el tema de los ingresos, pero también veo la formalidad y el profesionalismo la parte institucional de este consejo, por supuesto agradecer a usted presidenta el haber llevado a cabo la instalación y la sesión de este consejo ya que nos permitirá dar cumplimiento a nuestra responsabilidad, solicitar que se nos proporcione la información de los expedientes que se vayan a presentar para su dictaminación tal y como marca el articulo 19 porque tendremos que hacer la revisión de los mismos, dado su ubicación, el lugar, que los giros no estén cerca de escuelas, de hospitales, dar cumplimiento también a lo que marca el reglamento de comercio que va relacionado con este reglamento de giros restringidos, ya que teniendo la información y el análisis nos permitirá dictaminar de manera responsable y consiente las solicitudes pendientes y por supuesto cuidando que se cumpla con todos los requisitos que establece la reglamentación para la autorización correspondiente, entonces con lo anteriormente expuesto se le agradece presidenta por su participación y por la información presentada por el secretario técnico”.

El Regidor Edgar Ríos de Loza en uso de la palabra señala que celebra que se haga la instalación de este consejo porque debemos de verlo desde dos factores para mi importantes, el recaudatorio y que se cumplan con los reglamentos para que estos giros puedan funcionar, pero por otro lado poder acelerar un poco el tema porque también hay personas que están tratando de emprender un negocio, generar empleo en nuestro municipio y que por estas razones no pudieran avanzar, entonces de mi parte poder avanzar lo más pronto posible y poder darle la oportunidad a quienes van a iniciar un proyecto de negocio puedan tener acceso a ese tipo de beneficios.

La Presidenta María Elena Limón García señala: “la problemática la comentamos con el doctor, que hay que tener los expedientes a la brevedad posible para iniciar el trabajo de dictaminación, porque ciertamente hay muchas personas de muy buena fe y otros que tendríamos que revisar, valorando las denuncias o quejas ciudadanas y actuar como lo estipula la reglamentación, ir, visitarlos y verificar que cumplan las disposiciones legales, tendría que dárseles salida, son 188, 156 que dejaron como herencia la administración pasada y de esta administración son 32, por tal razón se decidió no recibir solicitudes nuevas hasta saber que vamos a hacer”.

La Presidenta pregunta al Secretario Técnico, si se pueda convocar de una vez, para que los regidores vayan agendando. Para que de ser posible pueda ser en la próxima semana la reunión del consejo y no dejar pasar más tiempo para que vayamos trabajando en este rubro.

En uso de la voz el Secretario Técnico proponeque permitan preparar los expedientes para convocar y entregarles la relación de los giros en tiempo y forma y que sea a la mayor brevedad para que puedan revisarlos y así cumplir con la indicación.

La Presidenta señala que no habiendo más temas que tratar, esperando la fecha para la próxima reunión, da por clausurada la Primera Sesión de trabajo del Consejo de Giros Restringidos de Tlaquepaque y su Instalación, siendo las 10:43 de la mañana del día de su fecha, muchas gracias y buen día a todos.

**A T E N T A M E N T E**

**Consejo Municipal de Giros Restringidos**

|  |
| --- |
| **Lic. María Elena Limón García**  **Presidenta** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Reg. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez**  **Consejera** | **Reg. Daniela Elizabeth Chávez Estrada**  **Consejera** |
| **Reg. Miguel Silva Ramírez. Reg. Orlando García Limón**  **Consejero Consejero** | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Reg. Alfredo Fierros González**  **Consejero** | **Reg. Edgar Ríos de Loza**,  **Consejero**  **Reg. Miguel Carrillo Gómez**  **Consejero** |
| **Lic. Juan David García Camarena**  **Lic. Gustavo Flores Llamas**  **Consejero Vocal Técnico** | |

**Reg. Adenawer González Fierros**

**Consejero**

**Dr. Hugo Fernando Rodríguez Martínez**

**Secretario Técnico**